



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución N°154/96 y lo manifestado a fs.4 por el Señor Administrador General, respecto a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a efectuar la designación interina en reemplazo de la señora Elagdia Ramona Pereyra de Paz.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION